

OPERACIÓN RON AÑEJO: LA INVESTIGACIÓN DE LA AVT SOBRE LOS DEPORTADOS DE ETA

Susana Panisello Sabaté*

*Universitat Pompeu Fabra (Barcelona). E-mail: susana.panisello@gmail.com

Recibido: 17 Diciembre 2013 / Revisado: 20 Marzo 2014 / Aceptado: 30 Junio 2014 / Publicado: 15 Octubre 2014

Resumen: En los años 1994 y 1996, la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) encargó a personas de su confianza que emprendieran un viaje a ciertos países latinoamericanos porque tenían la certeza que allí vivían miembros de ETA con total impunidad. Los expertos volvieron con una investigación que se publicó en el diario *ABC* en la que denunciaron que el Gobierno español conocía que dichas personas vivían en estos países y que no hacía nada para acabar con ello. Lo que la AVT y sus colaboradores no publicaron era que estas personas no eran miembros de ETA fugados, como se aseguraba, sino que por una decisión entre los Gobiernos español, francés y el de determinados países, habían sido deportados y que ésta era la razón por la que los dirigentes españoles mantenían una actitud inmovilista con el tema.

Palabras clave: Deportación, ETA, Asociación Víctimas del Terrorismo, Felipe González, República Dominicana, Cuba

Abstract: In 1994 and 1996, the Victims of Terrorism Association commissioned people you trust to undertake a trip to some Latin American countries because they were certain that ETA members living there with impunity. The experts came back with an investigation that was published in the newspaper *ABC* in which charged that the Spanish government knew that these people were living in these countries and that did nothing to stop it. What the AVT and colleagues did not post was that these people were not members of ETA fugitives, as claimed, but a decision between the Spanish, French and certain countries governments, had

been deported and that this was the reason that Spanish leaders maintained an unchanging attitude to the subject.

Keywords: Deportation, ETA, Victims of Terrorism Association, Felipe Gonzalez, Dominican Republic, Cuba.

INTRODUCCIÓN

En la madrugada del 10 de enero de 1984 tuvo lugar una operación de la *Police de l'Aire et des Frontières* (PAF) contra los refugiados vascos. En ésta la policía francesa detuvo a: Karlos Iburguren, Peio Ansola, Mikel Lujua, Kepa Murua, José Miguel Arrugaeta, Jesús Abrisketa, Iñaki Aranzeta, José María Larretxea, Miguel Ángel Goienetxea, José Antonio Mujika, Miguel Ángel Aldana, Peio Garate, José Carlos García, Javier Larreategi y Josu Horma.

Posteriormente fueron puestos en libertad Josu Horma, Javier Larreategi, Miguel Ángel Goienetxea y Mikel Lujua, a quienes les dieron un plazo de 48 horas para presentarse ante la policía y confirmar su lugar fijo de residencia. También fue liberado Kepa Murua por poseer la nacionalidad francesa, adquirida por matrimonio.

El resto fueron confinados en diferentes departamentos alejados de la frontera española y seis de ellos fueron conducidos al departamento externo francés del Caribe, a la isla de Guadalupe. Los nombres de los seis eran: Josu Abrisketa Korta, José María Larretxea Goñi, José Miguel Arrugaeta San Emeterio, José Antonio Mugika

Arregi (miembros de ETA político-militar), Karlos Ibarburen Agirre, *Nervios* y José Luis Ansola Larrañaga, *Peio el Viejo* (miembros de ETA militar). De este modo empezaba la nueva medida acordada por los Gobiernos francés y español contra ETA: la deportación a terceros países.

La medida fue usada de forma reiterada entre 1984 y 1990. Durante estos años se deportaron a unas setenta personas a diez países diferentes. Cinco de americanos: Panamá, Ecuador, República Dominicana, Cuba y Venezuela, y cinco de africanos: Cabo Verde, Gabón, Argelia, São Tomé y Togo.

El envío más numeroso se produjo como consecuencia del final de las conversaciones de paz entre ETA y el Gobierno español que tuvieron lugar en 1989 en Argel. Este país acogía a un buen número de miembros de la organización, la mayoría expulsados de Francia en 1987, y España lo conminó a que los enviara a República Dominicana y a Cabo Verde.

Los deportados vascos no han tenido mucho espacio en los medios de comunicación españoles porque su situación era un tanto peculiar. No obstante, en los años noventa, cuando los refugiados vascos llevaban diez años de deportación, la Asociación Víctimas del Terrorismo envió a un grupo de expertos de su confianza a algunos de los terceros países para después denunciar en la prensa que el Gobierno español pagaba las manutenciones de ciertos miembros de ETA que vivían allí.

La AVT tenía como objetivo que la ciudadanía supiera qué estaba pasando, pero no difundieron el por qué el Gobierno español mantenía a esas personas en esos países, no publicaron el por qué de las deportaciones, ya que lo que querían denunciar era el pago de las estancias por parte del Gobierno.

El año que viene, 2014, se van a cumplir treinta años de las primeras deportaciones. Y, tanto tiempo después, a pesar de las quejas, todavía hay personas que fueron deportadas en los años ochenta que residen en el lugar de envío. De momento, el colectivo de deportados es otro de los que espera que si se soluciona el llamado conflicto vasco, los dirigentes españoles, después de tantos años, solucionen su situación.

1. ¿CÓMO SE LLEGÓ AL USO DE LA DEPORTACIÓN?

La dictadura del general Franco supuso que las relaciones entre España y Francia fueran nulas. Los franceses no querían saber nada de un país donde no había garantía de libertades.

Una vez se implantó la democracia en España con el Gobierno de UCD y Adolfo Suárez al frente, se vio como fundamental abrir nuevas vías con el país vecino, sobre todo para actuar conjuntamente contra ETA. Para ello, el ministro de Gobernación español del momento, Manuel Fraga, viajó a Francia. De dicho encuentro el periodista Florencio Domínguez explicita que las autoridades francesas daban largas a las peticiones de colaboración formuladas por España y no comprendían las repercusiones que tenía el terrorismo en el esfuerzo por consolidar la democracia¹. Por lo tanto, los franceses continuaron desconfiando de la situación política de España y no se abrieron.

Desde ese momento, la obsesión española fue conseguir que los franceses colaboraran en materia antiterrorista. Para el Gobierno, España era un país democrático, ya no se perseguía a las personas por ideas políticas y eso significaba que Francia no tenía por qué acoger refugiados vascos. En cambio, los franceses, veían con total recelo a la nueva democracia española que todavía relacionaban con Franco y que, además, creían que tardaría años en consolidarse.

En 1981 el socialista, François Mitterrand, fue elegido presidente de la República francesa. Este cambio alegró al Gobierno español porque presagiaba un viraje respecto a la actitud francesa hacia ETA. Nada más lejos de la realidad. El equipo de Mitterrand compartía la idea de sus homólogos anteriores de que Francia debía continuar con su actitud histórica (que venía de la Revolución francesa) de tierra de asilo².

¹ Domínguez, Florencio, *De la negociación a la tregua. ¿El final de ETA?*, Madrid, Taurus, 1998, p. 264.

² Vid. González-Gómez del Miño, Paloma, *La heterogeneidad de las relaciones bilaterales hispano-francesas durante el cambio político español: 1969-1986. Sus constantes y sus variables*, Madrid, Universidad Complutense, 1991, p. 305.

Respecto a los refugiados vascos, para ellos el nuevo presidente les dio un tiempo de respiro. Los renovados mandatarios socialistas anunciaron que no accederían a las peticiones de extradición formuladas desde España y, además, concedieron algún nuevo estatuto de refugiado. Durante dos años, el Gobierno Mitterrand se limitó a imponer algunos confinamientos que, a veces, se reducían a una asignación de residencia temporal³.

En octubre de 1982 Felipe González ganó las elecciones a la presidencia del Gobierno en España. Esto suponía que tanto Francia como España estaban comandadas por el Partido Socialista. Una coincidencia que dio esperanzas al nuevo Gobierno español de que los franceses colaborarían contra ETA, pero éstos volvieron a dejar claro que ellos veían: en primer lugar, a los miembros de ETA como refugiados políticos que habían huido de una dictadura y, por lo tanto, tenían la obligación moral de acogerlos; en segundo lugar, a España como un país dictatorial. Por mucho que hubiera entrado en democracia, los vestigios de cuarenta años no se aniquilaban de la noche a la mañana.

Mientras ésta era la actitud en Francia, en España, uno de los principales objetivos del programa de Felipe González era combatir a ETA y tenía claro que no podría solucionar el problema sin la ayuda francesa. Para conseguirla debían hacer entender a los franceses que:

- El franquismo se había dejado atrás y que España ya era, al cien por cien, un país democrático.
- Los vascos ya no tenían que huir de una dictadura y que, por lo tanto, Francia ya no debía proporcionarles ningún asilo. Al contrario, ahora era necesario hacerles entender a los franceses que para España los etarras no se consideraban refugiados sino terroristas.

Ante la insistencia española, la ofensiva diplomática entre España y Francia se inició a principios de 1983 con los llamados Seminarios Interministeriales, que consistían en reuniones semestrales entre representantes de los minis-

terios de ambos países, exceptuando los de Interior. No obstante, éstos también se reunían y el primer encuentro entre Barrionuevo y Deferre, tuvo lugar en el mes de abril. Barrionuevo volvió desesperado ante la desinformación de su homólogo francés sobre la situación en el País Vasco. Además, su desánimo se vio aumentado porque Deferre no quiso escuchar las sugerencias del ministro español cuando, al entregarle una lista de presuntos miembros de ETA refugiados en Francia, le contestó: “Todo esto es propaganda vieja. Debe buscarlos usted en España”. Palabras que Pierre Guidoni, embajador francés en España, corroboró al afirmar: “ETA tiene su dirección no en Francia, sino en Bilbao”⁴.

De este modo, los dirigentes españoles creían que era necesario hacerles entender a los franceses que los miembros de ETA se refugiaban en Francia y que usaban este territorio como santuario. Por lo tanto, era en el país vecino donde se les debía buscar. Conseguirlo era casi ilusorio ante todas las muestras de desdén del Gobierno francés con el tema de ETA. El hecho que dio un vuelco al asunto fue el asesinato, por parte de ETA político-militar, del capitán de farmacia, Alberto Martín Barrios. Fue un secuestro a contrarreloj y posterior asesinato que indignó tanto al Gobierno español que lo llevó a tomar medidas drásticas contra ETA.

Estas medidas se pusieron en práctica con el intento de secuestro del refugiado José María Larretxea. Y se llevaron al extremo durante el cautiverio de Martín Barrios, cuando desaparecieron los jóvenes tolosarras: José Antonio Lasa y José Ignacio Zavala. Estas dos acciones fueron las primeras perpetradas por la nueva guerra sucia del Estado. Aunque no fue hasta el secuestro del empresario, Segundo Marey, que esta guerra sucia fue reivindicada por un grupo determinado: los “Grupos Antiterroristas de Liberación”, más conocidos en la historia de España por los GAL.

Los GAL fueron la medida más descabellada que encontró el Gobierno español para presionar a Francia a participar en la lucha antiterrorista. La idea fue trasladar las acciones del GAL contra

³ Batista, Antoni y Playà Maset, Josep, *Artapalo. ETA després de Txomin*, Barcelona, Pòrtic, 1988, p. 126.

⁴ Vid. Morán, Sagrario, *ETA entre España y Francia*, Madrid, Editorial Complutense, 1997, p.174.

los refugiados vascos al País Vasco francés. De hecho, así lo evidenciaba el acta fundacional del grupo:

“A causa del incremento de los asesinatos, secuestros y extorsiones cometidos por la organización terrorista ETA sobre suelo español, programados y dirigidos desde territorio francés, hemos decidido eliminar esta situación.

Los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL), fundados con este objetivo, exponen los puntos siguientes:

1. Cada asesinato de los terroristas tendrá la repuesta necesaria; ni una sola de las víctimas permanecerá sin respuesta.
2. Manifestamos nuestra intención de atacar los intereses franceses en Europa, ya que su Gobierno es responsable de acoger y permitir actuar a los terroristas en su territorio impunemente. Ninguna personalidad y ningún objetivo de la economía francesa van a estar seguros en adelante”⁵.

Francia no podía permitirse el lujo de verse más golpeada por ataques terroristas que le ahuyentaban el turismo y le daban mala prensa. Hay que apuntar que a principios de los 80 Francia se había visto envuelta en numerosos ataques terroristas relacionados con el conflicto de Oriente Próximo y, por lo tanto, quería huir de nuevas agresiones.

Este acoso a su territorio por parte de los GAL provocó que Francia se decidiera por establecer contactos con el ejecutivo español. En ellos el objetivo del equipo de Felipe González era conseguir que Francia empezara a conceder extradiciones de etarras. No obstante, Francia, que anteriormente siempre había rechazado las demandas de extradición provenientes de España, aún no estaba segura de aceptarlas porque no quería recibir críticas por parte de sus ciudadanos. A pesar de esta decisión, es cierto que Francia entendía que si no aceptaba las extradiciones, debía hacer algo para contener los ataques de los GAL y para mostrarles a sus vecinos españoles que les ayudarían contra ETA. La decisión que tomó Mitterrand fue optar por una medida alternativa, que ya se había sugerido

do en la época de Adolfo Suárez⁶, que fue la deportación de miembros de ETA a terceros países.

2. OPERACIÓN RON AÑEJO: LA AVT DESCONFÍA DEL GOBIERNO

En 1994 se cumplían diez años de las primeras deportaciones y la mayoría de los miembros de ETA que fueron deportados, seguían en los terceros países a la espera de que algún día se resolviera su situación.

Desde las primeras deportaciones las informaciones que dio la prensa española eran que los miembros de ETA estaban viviendo unas vacaciones pagadas y que la deportación era un mal menor si se comparaba con la cárcel. Con el objetivo de denunciar esta situación, en este año 1994, la Asociación Víctimas del Terrorismo decidió que debía investigar estos hechos *in situ* y hacerlos públicos en el caso de que fueran ciertos. La AVT consideraba que era vergonzoso que los etarras vivieran cómodamente en terceros países.

De este modo envió a Cuba a algunos expertos de su confianza, los cuales nombraron el viaje como *Operación ron añejo*. Uno de ellos, el abogado José María Fuster-Fabra relata cómo empezó todo:

“A mediados de los años noventa y en calidad de abogado de la AVT, emprendí un viaje que, sin duda, fue uno de los más arriesgados que he llevado a cabo en mi vida. En realidad, podría decir que fue una gran inconsciencia. Desde la asociación teníamos acceso a determinada información que nos proporcionaban algunos policías y guardias civiles que se solidarizaban con nosotros y con las víctimas de los terroristas, y una de esas investigaciones se refería a que en Cuba se escondían, amparados por el régimen de

⁵ Woodworth, Paddy, *Guerra sucia, manos limpias*, Barcelona, Crítica, 2002, p.71.

⁶ Según Domínguez, Florencio, op.cit, pp. 264 y 265, el ministro de Gobernación entre 1976 y 1979, Rodolfo Martín Villa, aseguró que en una reunión con su homólogo francés Michel Poniowski, en octubre de 1976: “Logramos algunas deportaciones a departamentos alejados del sur de Francia, pero a las pocas semanas los deportados volvían a nuestra frontera, cuando había la posibilidad de ‘alojarlos’ en los distantes departamentos franceses de ultramar”.

Fidel Castro y por el gobierno español, algunos de los etarras más sanguinarios de nuestra historia. La información que se nos había insinuado era que vivían en La Habana llevando un modo de vida del todo normal y económicamente elevado sin haber pagado por sus crímenes, de manera que decidimos irnos a Cuba a certificar que estaban allí, conseguir pruebas que lo acreditasen, volver a España y denunciarlo públicamente”⁷.

De estas declaraciones resultan curiosos dos datos: el primero, que la situación que querían denunciar llevaba diez años ocurriendo y ya en 1989, algunos periodistas habían publicado sobre lo mismo⁸; el segundo, que el abogado afirma que el viaje fue uno de los más peligrosos que llevó a cabo en su vida, pero debemos decir que no fue el único con el mismo fin ya que dos años después, en 1996, también se desplazó a la República Dominicana.

Después del viaje a Cuba y de constatar que algunos miembros de ETA vivían en el citado país, el diario *ABC*, de la mano de Jesús María Zuloaga, que había acompañado al abogado Fuster-Fabra en el viaje, publicó que “Los asesinos del capitán Martín Barrios gozan de la hospitalidad del dictador Fidel Castro” o “Castro concede a los etarras que acoge privilegios que niega a la población”⁹. En dichos artículos se denunciaba que los vascos vivían refugiados en Cuba bajo el amparo de Castro y que éste les cedía viviendas con rentas irrisorias. Además de esto, Fuster-Fabra no dudaba en acusar al Gobierno español de inmovilismo y de no querer pedir la extradición de dichas personas:

“Si no fuera por los reportajes de *ABC* y tuviéramos que valernos de la información que nos ha dado hasta ahora el Mi-

nisterio de Justicia e Interior es seguro que en la mayoría de los etarras que ahora sabemos donde viven figurarían en el apartado de “ignorado paradero”. Y nos da la sensación que no existe ninguna voluntad por parte del Gobierno de poner “toda la carne en el asador” para lograr de los países en los que están la extradición de estos delincuentes. El Gobierno socialista debe adoptar una actitud valiente, “sin tapujos”, y recabar todos los datos necesarios para informar a la opinión pública en general y a la AVT en particular, sobre los etarras que están en Cuba y el control que existe sobre ellos”¹⁰.

Este mismo año 1994, la Asociación Víctimas del Terrorismo denunció ante la ONU al Gobierno español y al dominicano por ocultismo sobre la situación de los miembros de ETA deportados a este país y por impedir que fueran extraditados.

Debemos apuntar que la AVT ya en 1989, cuando se produjo el traslado de Eugenio Etxebeste, *Antxon*; Ignacio Arakama Mendía, *Makario*; Belén González Peñalva, *Carmen*; José Manuel Soares Gamboa, *Dani*; Ángel Iturbe Abasolo, *Ikula*, y José María Ganxegi Urruti, *Peio*, a la República Dominicana desde Argel, donde se habían roto las negociaciones entre ETA y el Gobierno español, había pedido la extradición de estas personas. Las acusaba de presunta participación en el asesinato del vicealmirante Fausto Escrigas, en julio de 1985¹¹.

En 1996 la AVT volvió a repetir la Operación Ron añejo, pero esta vez, envió a algunos expertos no a Cuba, sino a República Dominicana. Una vez allí dicha delegación denunció que no se podía consentir que ningún país acogiera a terroristas como refugiados políticos porque en España todo el mundo se podía expresar libremente desde los cauces democráticos. Por lo

⁷ Fuster-Fabra, José María, *En toga de abogado*, Barcelona, Planeta, 2013, p. 91.

⁸ Vid. Irujo, José María, “Estudios gratis y ocio en el retiro de los etarras en el Caribe”, *Cambio* 16, nº 914, 05/06/1989, pp. 22-26.

⁹ Zuloaga, Jesús María, “Los asesinos del capitán Martín Barrios gozan de la hospitalidad del dictador Fidel Castro”, *ABC*, 14/12/1994 o Jesús María Zuloaga, “Castro concede a los etarras que acoge privilegios que niega a la población”, *ABC*, 15/12/1994, p. 21.

¹⁰ Zuloaga, Jesús María, “La AVT pidió en La Habana que el Gobierno termine con el «paraíso» de los etarras en Cuba”, *ABC*, 17/12/1994, p. 23.

¹¹ Ver el artículo publicado en la revista de la AVT: “Continúan las vacaciones de seis etarras en Santo Domingo”, *La Razón. Boletín informativo de la Asociación Víctimas del Terrorismo*, nº 18, Segundo Trimestre de 1994, p. 18.

tanto, si los miembros de ETA estaban en la República Dominicana en calidad de refugiados políticos, era necesario que se definiera su situación jurídica¹². Es necesario dejar claro que los vascos que vivían en Santo Domingo estaban allí en calidad de deportados por el Gobierno francés, en connivencia con el español y el dominicano, no como refugiados políticos. Es por esta razón que vivían custodiados por policías dominicanos, ya que su seguridad era cuestión de estado debido a un acuerdo directo con el Gobierno de Felipe González.

Este viaje se produjo en el mes de febrero y, en marzo, las elecciones a la presidencia del Gobierno en España, las ganaba José María Aznar y el Partido Popular. En campaña Aznar prometió que si ganaba las elecciones haría regresar a los vascos. A pesar de estas palabras y de las numerosas acciones por parte de la AVT, los primeros deportados que se extraditaron fueron los de la República Dominicana, dos años después de la subida de Aznar al poder. El retraso se produjo por las negociaciones y concesiones a la República Dominicana para que ésta aceptara la extradición solicitada por el Gobierno español.

La Asociación Víctimas del Terrorismo envió delegaciones a terceros países para investigar si éstos acogían etarras. Denunció, a través del diario *ABC*, que era cierta esta particularidad, pero en ningún caso citó el por qué de las estancias y el por qué los países de acogida se negaban a extraditar y el Gobierno español a solicitar las extradiciones.

3. LAS DEPORTACIONES: ACUERDOS TÁCITOS ENTRE GOBIERNOS Y POCAS SOLUCIONES

El periodista Jesús María Zuloaga en el artículo citado anteriormente relataba las peticiones del abogado de las víctimas del terrorismo, Fuster-Fabra, de este modo:

“Fuster-Fabra recordó que el Gobierno socialista, tan generoso a la hora de conceder créditos a Castro que nunca se devuelven, tiene en sus manos el arma para forzar al dictador a que dé información completa sobre los pistoleros que acoge

en la isla y para que no ponga ninguna traba a que puedan ser entregados a España a través de las vías judiciales que están establecidas. El abogado de la Asociación Víctimas del Terrorismo señaló, por último, que la presencia de etarras en varios países del mundo, cuya estancia pagan, en la mayoría de los casos, los españoles con sus impuestos, pudo ser una estrategia que en su día alguien considerara acertada –la AVT nunca-, pero que «en estos momentos resulta, simple y llanamente, una vergüenza y un agravio para las víctimas de estos terroristas. Los delincuentes que tengan causas pendientes en España deben responder ante la Justicia y el que no colabore a ello, ocultando información o retrasando los trámites, se convierte, pura y simplemente, en su cómplice”¹³.

A partir de estos comentarios publicados en el diario *ABC*, daremos luz a las preguntas que se hacía Fuster-Fabra en sus viajes a República Dominicana y Cuba sobre las vidas de los miembros de ETA que residían en estos países.

Como hemos explicado al principio, el 10 de enero de 1984, Francia deportó, por primera vez, a seis vascos, con el beneplácito español, a un tercer país, en este caso, Panamá. Pero, ¿por qué se escogió este país y no otro? ¿Por qué, finalmente, Francia aceptó colaborar en materia antiterrorista? Aquí vamos a esclarecer los porqués de las deportaciones de vascos a Latinoamérica y África.

Si el 10 de enero de 1984 tuvieron lugar las expulsiones, la elección del país de destino de los miembros de ETA estaba decidida desde días antes. Felipe González buscó entre países amigos y encontró la ayuda del presidente de Panamá, Ricardo de la Espriella. Los contactos los realizó el secretario General del presidente González, Julio Feo, que explicaba así su experiencia:

“El día 30 por la mañana (diciembre de 1983) me llamó el presidente a su despacho y me pidió que me dispusiera a ir a

¹² Pagola, Javier, “La AVT difunde en la República Dominicana los crímenes de los cinco etarras deportados”, *ABC*, 24/02/1996, p. 36.

¹³ Zuloaga, Jesús María, “La AVT pidió en La Habana que el Gobierno termine con el «paraíso» de los etarras en Cuba”, op.cit, p.23.

Panamá a conseguir que aceptaran a once etarras que iban a detener en Francia para expulsarlos a un tercer país. La cena con Mitterrand del día 20 empezaba a hacer efecto”¹⁴.

Respecto a la cena con Mitterrand, Feo se refería a la reunión que tuvieron los presidentes de los Gobierno francés y español en París el día 20 de diciembre. En este encuentro Mitterrand y González se pusieron de acuerdo sobre el nuevo rumbo que tomarían las relaciones entre España y Francia respecto a ETA. Debemos precisar que, después de muchos encontronazos, España consiguió lo que llevaba años pidiendo, pero no de forma gratuita. Francia exigió que, ante la compra de nuevos tanques para el ejército que había anunciado el Gobierno español, se optara por el modelo francés, el AMX-32, en contra de la opinión de los militares que preferían la opción del Leopard alemán¹⁵. A los pocos días de la deportación, el Ministerio de Defensa español hizo pública su decisión de reformar los antiguos AMX-30 franceses y renunciar a la opción de comprar los Leopard¹⁶. Con esto, aunque no se compraran los nuevos AMX-32, los franceses se veían igualmente beneficiados ya que serían ellos los que contribuirían a mejorar los antiguos tanques del ejército español que eran franceses.

Si bien no se adquirieron los tanques y se optó por la remodelación, el material militar francés que sí se adquirió en marzo de 1984 fueron los misiles Roland. La profesora Sagrario Morán explicaba los detalles de la operación y los relacionaba con las expulsiones de etarras que estaban teniendo lugar en esos momentos:

“Desde el primer trimestre de 1984 el Ministerio de Defensa español estuvo debatiendo esta adquisición para el Ejército de Tierra. Los candidatos eran el *Chaparral* americano, el inglés *Rapier* y el francés *Roland*. La promesa de Mitterrand de asestar duros golpes a ETA pudo con sus contrincantes. A la hora de anali-

zar qué sistema interesaba más, no sólo se tenía en cuenta la calificación tecnológica del material objeto de compra, sino también otro tipo de causas, como el peso y los beneficios políticos que se pudiesen derivar de la transacción. Sin lugar a dudas, interesaba más el modelo francés que ningún otro, por lo que en aquellos momentos estaba en juego. Según Barrionuevo, este tipo de actuaciones ocurren “porque hay un valor entendido para todo el mundo de que si tú pides un favor tienes que conceder otros, pero lo que nunca se hace, porque eso sería una ofensa que nadie aceptaría, es lo que decía la prensa de que si nos compráis X productos os entregamos a etarras. Eso es imposible”. Para el entonces ministro del Interior, “ese planteamiento tan grosero nadie lo aceptaría”. “Lo que sí es cierto es que cuando te sientas con un interlocutor, en una relación internacional, ya te han presentado los *dossier* y los informes de lo que les interesa”¹⁷.

Queda claro que antes de empezar con las deportaciones, Felipe González debía convencer a Francia y hacerle algunas concesiones. Una vez convencidos los vecinos, era necesario gestar los contactos y los intercambios con los terceros países, porque es obvio que ningún gobernante aceptaría recibir miembros de una organización terrorista, según la calificaba el mismo Gobierno español, a cambio de nada.

Desde la AVT se apuntaba que se estaban pagando las estancias de los miembros de ETA con dinero público y vamos a matizar esta apreciación. Según el ministro del Interior del momento, José Barrionuevo: “Tuvimos que establecer también cooperación especial con bastantes de estos países. Comprendía asistencia técnica, ayudas varias y apoyos políticos o diplomáticos en ocasiones”¹⁸.

En concreto, España pagaba la estancia de los etarras en los terceros países mediante las Ayudas al Desarrollo y, en concreto, dentro de éstas, con créditos FAD y con ayudas no reembolsables.

¹⁴ Feo, Julio, *Aquellos años*, Barcelona, Ediciones B, 1993, p.331.

¹⁵ Reyes, Luis, “Comprar tanques a Francia a cambio de reprimir a ETA”, *Tiempo*, 30/01/1984.

¹⁶ M.V, “Defensa arreglará los AMX-30 y descarta por ahora el *Leopard*”, *ABC*, 19/01/1984, p. 17.

¹⁷ Morán, Sagrario, op.cit, pp. 194 y ss.

¹⁸ Barrionuevo, José, *2001 días en Interior*, Barcelona, Ediciones B, 1997, p.367.

Los créditos FAD son créditos que el Gobierno español concede a países en desarrollo para la financiación de proyectos a llevar a cabo por empresas españolas. Tienen una parte de donación (mínimo un 35%) y otra parte de condiciones de retorno más favorables que las que marcaría el mercado. No son créditos a fondo perdido, sino que se tienen que devolver en un periodo de tiempo establecido por el país que los concede. Un periodo que suele ser muy amplio, de unos treinta años la amortización y diez la carencia. Este margen de tiempo, sin embargo, es tramposo ya que supone que el país receptor genera deuda externa durante mucho tiempo y, además, una situación de dependencia. Una situación de dependencia que le resultaba provechosa al Gobierno español para que dichos países no expulsaran a los miembros de ETA que habían aceptado acoger.

Desde 1977, año en que se crearon los FAD, hasta 1985, año en que se creó la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional que regulaba las concesiones de dichos créditos, España no tuvo que dar ninguna explicación de a qué países concedía los créditos (de origen público) ni con qué finalidad. Y, según el principal estudio en la materia, el profesor Carlos Gómez Gil: “Esta falta de seguimiento y evaluación ha permitido que con FAD se hayan financiado desde cárceles, una fábrica de cerveza, azúcar, salsa de tomate, perfumes y papel de fumar, hasta armamento y material militar de todo tipo por cuantías muy importantes, sirviendo también como compensación a los países que han acogido etarras en su suelo”.¹⁹

Como consecuencia de esta opacidad y de las trabas que desde las instituciones oficiales se pusieron a las investigaciones sobre el tema²⁰, el Gobierno español podía alegar que estas

¹⁹ Gómez Gil, Carlos, “Los créditos FAD en la AOD española”, op.cit, p. 529.

²⁰ Por ejemplo, Díaz Herrera, José e Durán, Isabel, *Pacto de silencio (El saqueo de España II). La herencia socialista que Aznar oculta*, Madrid, Temas de hoy, 1996, p. 20, aseguraban que “en 1983, el Consejo de Ministros clasificó como materia reservada las actas de la comisión interministerial sobre venta de armamento para que la sociedad no conociera el desvío de los FAD para vender material de guerra a países del Tercer Mundo y pagar comisiones a sus amigos”.

afirmaciones eran falsas. No obstante, los datos son reveladores y evidencian la realidad de lo que ocurrió. Toda esta trama, sin embargo, no se empezó a conocer hasta que la revista francesa *Le Canard Enchaîné*²¹ publicó, sólo cinco meses después de la primera deportación, que los países recibían a los etarras acompañados de paquetes-regalo. Un hecho que constató el diario *El País* al publicar en el año 1989:

“España concedió a los siete países receptores de etarras en los dos últimos años (1987-1988) más de 30.000 millones de pesetas en créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).

La deportación de etarras a esos países comenzó en 1984. De estas siete naciones, ese año sólo recibía créditos FAD Cuba; en 1986 se benefició también Cabo Verde; en 1987 figuran Venezuela, Santo Tomé, Panamá y la República Dominicana, y en 1988 se estrenó Argelia. Fuentes del Ministerio de Asuntos Exteriores han negado toda relación entre las ayudas financieras y el acogimiento de etarras”²².

A pesar de la negativa del Ministerio de Asuntos Exteriores, los datos son más que evidentes y, entre 1977 y 2002, ocho de los diez terceros países que ayudaron a gestar las deportaciones, formaban parte de la lista de países receptores de créditos FAD. Además, es curioso que de un total de 75 países, tres de los que acogieron a los vascos, están entre los diez primeros, es decir, entre los países que han recibido más concesiones. Los datos concretos del dinero recibido y del porcentaje de éste respecto al total de los FAD son²³:

²¹ “Les Espagnols subventionnent l’exportation de Basques”, *Le Canard Enchaîné*, 20/06/1984.

²² Mercado, Francisco, “España concedió desde 1987 más de 50.000 millones en créditos blandos a países receptores de etarras”, *El País*, 22/07/1989.

²³ Datos pertenecientes al cuadro sobre el volumen total de créditos FAD para países receptores entre 1977 y 2002, extraído de González, Mariano y Larru, José María, “¿A quién benefician los créditos FAD? Los efectos de la ayuda ligada sobre la economía española”, *Documento de Trabajo. (Instituto Complutense de Estudios Internacionales)*, Serie Desarrollo y Cooperación nº 7, Noviembre 2004, pp. 7 y 8. A la vez, la fuente citada por estos autores es el Boletín Económico de Información Comercial Española (Varios años).

Tabla 1. Países receptores de créditos FAD

País	Millones Euros	%	Nº
Argelia	376.706	5,57	5
Ecuador	296.260	4,38	7
Venezuela	200.103	2,96	9
Cuba	93.741	1,38	17
Rep. Dominicana	82.201	1,21	20
Panamá	62.225	0,92	28
Cabo Verde	6.642	0,09	58
São Tomé	1.484	0,02	74

Con el paso de los años, el Gobierno español entendió que tener a algunos miembros de ETA deportados le salía caro, aunque en su momento de boca del mismo organismo salió la citada frase: “Sale más barato tenerlos lejos, que encarcelarlos en España”.²⁴ En 1991, según Rafael Vera, se les comunicó a los países receptores que el Gobierno español dejaría de pagarles dinero. A pesar de la advertencia, en 1996, todavía recibían una asignación del Gobierno español: Cabo Verde, Cuba y República Dominicana (ésta porque albergaba a los teóricos interlocutores de ETA).

De las acusaciones que la Asociación Víctimas del Terrorismo vertía contra el Gobierno de Felipe González, hemos visto cómo se pagaban las deportaciones. Pero, por otra parte, desde la AVT también se exigía al Gobierno español que solicitara las extradiciones de todas estas personas.

El Gobierno español no solicitaba extradiciones a los países latinoamericanos y africanos que habían recibido miembros de ETA porque los habían acogido por un acuerdo financiero y tácito con España.

La situación cambia en 1996, cuando el Partido Popular gana las elecciones y la AVT pensó que se solucionaría inmediatamente la estancia de los etarras en terceros países. Pero no fue así, a pesar de que, según el abogado Fuster-Fabra²⁵, “cuando José María Aznar era todavía candidato, prometió que si llegaba a la Moncloa los terroristas no vivirían en paraísos ni tendrían vacaciones pagadas en países tropicales”.

²⁴ “El Gobierno paga la pensión a los terroristas deportados”, *ABC*, 23/04/1989, pp. 44 y 45.

²⁵ Fuster-Fabra, José María, op.cit, p. 111.

El Gobierno de Aznar tardó un año en solicitar las primeras extradiciones de miembros de ETA que habían sido deportados en los ochenta. En este caso envió la solicitud a la República Dominicana que aceptó y envió a España a: Eugenio Etxebeste, *Antxon*; José María Gantxegi, *Peio* e Ignacio Arakama, *Makario*.

La acción fue muy bien vista por la sociedad pero la concesión de la extradición no le costó gratis al Gobierno ya que tuvo que aumentar las donaciones en créditos FAD para conseguir que Leonel Fernández, el presidente dominicano, aceptara²⁶.

Esta fue la única extradición de deportados que se solicitó y que fue concedida. Debemos decir que, a día de hoy, se han solicitado extradiciones a Cuba y Venezuela, por ejemplo, pero éstas han sido rechazadas.

CONCLUSIÓN

Desde el momento que la Asociación Víctimas del Terrorismo tuvo la certeza que había miembros de ETA viviendo en países latinoamericanos y africanos se puso a la acción y envió a un equipo de su confianza a certificar sus sospechas.

No obstante, los viajes se realizaron en 1994 y 1996, diez años después de las primeras deportaciones. Después de dichos viajes, la Asociación hizo público lo que pensaba pero no lo fundamentó, es decir, no se explicaron los detalles de las deportaciones. Aseguraron que las estancias se pagaban con dinero público y que el Gobierno español no aceptaba pedir las extradiciones a los terceros países. Pero en ningún momento explicaron los detalles de dichas operaciones y por qué se llegó a tal situación.

Las deportaciones de miembros de ETA se iniciaron en 1984, cuando Francia aceptó colaborar, por primera vez, en la lucha antiterrorista con España. Como no estaban seguros de la reciente democracia española le ofrecieron el trato al Gobierno español de deportar a los vascos en lugar de extraditar, a lo que España aceptó encantada.

²⁶ Míguez, Alberto, “España multiplicó por 15 la ayuda a los dominicanos tras acoger a etarras”, *La Vanguardia*, 17/08/1997, p. 11.

Con el paso de los años las deportaciones se enquistaron y desde los diferentes Gobiernos españoles no se sabía cómo resolverlas. Tanto que, a día de hoy, todavía hay vascos que fueron expulsados a terceros países en los ochenta que permanecen en sus lugares de deportación esperando una resolución colectiva que España nunca ha afrontado. El único intento de resolver la situación la realizó el Gobierno del Partido Popular en 1997 al solicitar la extradición de algunos deportados a la República Dominicana. Pero se quedó en nada ya que la acción les costó demasiado cara.